

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 529 -2015 - MDLV

La Victoria, octubre 22 de 2015
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;



Que, la División de la Promoción de la Salud y el Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, ha elaborado el Plan de Trabajo "CONDICIONES ADECUADAS PARA IMPLEMENTAR Y GESTIONAR UN PROGRAMA DEPORTIVO RECREATIVO ORIENTADO A LA MASIFICACION DEPORTIVA", para la implementación de la Meta N° 28 del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, que ha sido revisado y presentado para su aprobación por la Gerencia Municipal;

Que, es necesario aprobar el Plan de Trabajo "CONDICIONES ADECUADAS PARA IMPLEMENTAR Y GESTIONAR UN PROGRAMA DEPORTIVO RECREATIVO ORIENTADO A LA MASIFICACION DEPORTIVA", para la implementación de la Meta N° 28 del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, cuyos procedimientos han sido aprobados mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF;



En ejercicio de sus atribuciones de Ley.

RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Plan de Trabajo "CONDICIONES ADECUADAS PARA IMPLEMENTAR Y GESTIONAR UN PROGRAMA DEPORTIVO RECREATIVO ORIENTADO A LA MASIFICACION DEPORTIVA", para la implementación de la Meta N° 28 del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2015, por parte de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
[Signature]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE